

Habanos S.A obtiene condición de Operador Económico Autorizado



La Habana, 15 feb (RHC) La condición de Operador Económico Autorizado (OEA) se entregó a la corporación internacional Habanos S.A. reforzando de esta forma el panorama comercial cubano.

Esa categoría ya la poseían la Internacional Cubana del Tabaco S.A. y [Moa Níquel](#) como especies de símbolos de lo más importante que se exporta por parte de la isla.

[Habanos S.A.](#), al poseer esa distinción ratifica su eficiencia y seguridad en los espacios relacionados con la exportación, dada su atención en el mundo.

El OEA consiste en la autorización de la Autoridad Aduanera Nacional a una empresa que demuestre estar comprometida con la seguridad en su cadena de suministro.

Para ello emplea la adopción de prácticas fundamentadas en la mejora y el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones tributarias y aduaneras.

Tal y como rezan los documentos de esa instancia, la Aduana del siglo XXI debe enfrentar numerosas exigencias derivadas del escenario contemporáneo del comercio internacional.

De esa suerte resulta necesario asegurar y controlar la cadena logística internacional, y armonizar con una mayor facilidad del comercio legítimo.

Pero es oportuno aclarar que los sistemas relacionados con la seguridad surgen como consecuencia del impacto de actos de interferencia ilícita acontecidos a escala global.

Cuba ejecuta en la actualidad sus Proyectos Pilotos para la implementación del Operador Económico Autorizado.

Lo referido en los documentos de la Aduana cubana, busca agilizar y hacer más eficiente el comercio, pilares indispensables en la actualización del modelo económico de este país. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/155233-habanos-sa-obtiene-condicion-de-operador-economico-autorizado>



Radio Habana Cuba